



Terminal Bogotá Copropiedad

NIT 860.517.650-8

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD

Fecha convocatoria: 28 de marzo de 2018

Fecha Asamblea: 09 de abril 2018

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Auditorio Edificio Oficinas Terminal de Transporte S.A. – Sede Salitre, 1er piso, Diag 23 N° 69–60

De acuerdo a lo ordenado por la Asamblea General el día 22 de marzo, el suscrito Administrador de la Terminal Bogotá Copropiedad, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades legales consagradas en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001 y las consagradas en el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal; a la celebración de la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, de acuerdo con lo expuesto en el encabezado. De no constituirse quórum, se convoca por segunda vez para el tercer (3°) día hábil siguiente a la primera fecha, es decir el día 12 de abril de 2018 a las 08:00, en el mismo auditorio en la cual se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, inclusive los ausentes y disidentes.

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento Comité de Verificación del Acta.
5. Presentación concepto provisión de renta 2017.
6. Presentación y aprobación de proyectos reinversión excedentes
7. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos año 2018.

NOTA: Deben acreditar la calidad de propietarios mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición del respectivo inmueble con no menos de 30 días de haber sido expedido, según el artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal y junto con el Certificado de Existencia y Representación, si es persona jurídica.

En el evento de no poder asistir, pueden conferir poder especial, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal. Los poderes podrán ser descargados en la página www.terminalbogota.com.co y deben ser radicados a más tardar el día 05 de abril de 2018, antes de las 05:00 p.m., en las oficinas de la Administración General.

No se recibirán poderes el día de la asamblea, quien no radique en la fecha prevista no participará de la misma. Una misma persona no podrá representar más de cinco copropietarios de unidades privadas, o más del 10% de la totalidad de los coeficientes de la propiedad horizontal.

Los Propietarios podrán hacer uso del derecho de inspección según el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal, en el horario de atención de la Administración

GUSTAVO EDUARDO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL



CERTIFICADO CO11/4488

Diagonal 23 N° 69 - 11 Módulo 2 Oficinas 201 - 202. PBX: 4862170
Fax: 4862175 Líneas de información 4851616 - 4233600 - 4282424
www.terminalbogota.com.co Email: correo@terminalbogota.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia